

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2015**

*Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz*

---

*(10:50 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CESAR DANIEL GONZALEZ MADRUGA.-**  
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las y los diputados, por favor.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz.

Diputado Evaristo Roberto Candia Ortega.

El de la voz, presente.

Diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez.

Diputada Lucila Estela Hernández.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, presente.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Diputado César Daniel González Madruga, presente.

Diputado Orlando Anaya González, presente.

Diputada Karla Valeria Gómez Blancas.

Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós.

Diputado Samuel Rodríguez Torres.

Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Diputado Genaro Cervantes Vega.

Le informo, diputado Presidente, que se encuentran presentes 4 diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundito, diputado Secretario. Diputado Orlando Anaya, ¿con qué motivo?

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.-** *(Desde su curul)*  
Gracias Presidente. Para solicitar la inscripción de un punto en el orden del día, es un punto de acuerdo relativo a los abusos que sufren los reporteros en el Estado de México. Si por su conducto puede ser sometido a consideración del Pleno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Claro que sí, diputado. Lo someteremos aquí a votación de los diputados una vez sometiendo a votación este punto.

Adelante Secretario, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 15 de julio de 2015.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que hace del conocimiento un asunto.
- 5.- Seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 6.- Uno de la delegación Alvaro Obregón, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 7.- Dos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 8.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 9.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

*Proposiciones*

- 10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, inicie el procedimiento de elaboración, aprobación, publicación e inscripción de los programas parciales de desarrollo urbano de las colonias Algarín, Asturias, Buenos Aires, Doctores, Esperanza y Obrera, todas de la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Con punto de acuerdo relativo a la reciente fuga de Joaquín Guzmán Loera, alias El Chapo del penal de máxima seguridad del Altiplano, que

presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre propio y de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se proporcione el pago del finiquito por fin de Legislatura para los colaboradores de los diputados que han prestado sus servicios a esta Asamblea Legislativa, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Lic. Jacqueline I'Hoist Tapia, a las y los 16 titulares de la delegaciones que conforman el Distrito Federal, a efecto de que con base a sus atribuciones se promueva y difunda el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas que se dedican al abasto popular en mercados, concentraciones de comerciantes, tianguis, mercados soberruedas y el comercio en vía pública, con el objeto de combatir el estigma en torno a las mismas, atender y garantizar de manera urgente el trato igualitario, para así prevenir y erradicar prácticas de discriminación, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal rinda un informe sobre el retiro de *Kioscos Electrónicos de Servicios de Gobierno* y se le exhorta a continuar con este esquema de pago de trámites y servicios, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

15.- Con punto de acuerdo relativo a los trabajos a realizarse en 8 espacios públicos de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) a dar a conocer los proyectos de recuperación del espacio público (medidas de integración urbana) en las afueras del Centro de Transferencia Modal (CETRAM), que remita la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a los 16 titulares de los órganos político administrativos y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, informe a esta Soberanía en un plazo de 10 días hábiles el avance y resultados de la aplicación del presupuesto a los proyectos ganadores y las acciones realizadas o a realizar para verificar la correcta aplicación del recurso del presupuesto participativo, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal y a las y los 16 jefes delegacionales que conforman el Distrito Federal, a efecto de que remitan a este órgano local un informe pormenorizado del estado que guardan las albercas que se encuentran ubicadas en el interior de las instalaciones de los deportivos, así como las que se encuentran concesionadas en espacios públicos, con el objeto de conocer bajo qué condiciones se presta el servicio de natación en dichos centros deportivos. Asimismo, se solicita al titular de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal, perteneciente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a efecto de que realice las acciones necesarias con el objeto de llevar a cabo visitas de verificación, a fin de asegurar las condiciones de salubridad, para el uso de las instalaciones de las albercas concesionadas o no, de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, e informe a este órgano local sobre los resultados de la misma, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo por el que solicita respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, informe sobre las acciones emprendidas por dicho Consejo General a efecto de dar cabal cumplimiento del resolutive cuarto del dictamen y punto tercero del decreto mediante el cual se designó al titular de la unidad técnica especializada de fiscalización para redefinir la estructura interna de dicha unidad, misma solicitud que se hace extensiva al titular del órgano con autonomía técnica y de gestión aquí mencionado, designado por esta soberanía, en términos del considerando 11 del presente punto de acuerdo, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIFDF) a efecto de que en el ámbito

de sus atribuciones se implemente una campaña de investigación e incoación de medidas cautelares inmediatas ante situaciones de maltrato infantil en el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que ante el evidente deterioro del centro cultural *Ollin Yoliztli* lleve a cabo acciones de mantenimiento para mantenerlo en buen estado de funcionamiento y garantizar la seguridad de quienes ocupan el inmueble, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Joel Ortega, presente un informe detallado a esta H. Soberanía sobre las causas por las cuales las líneas de Metro se encuentran en deterioro y qué acciones ha emprendido para dar solución a este tema, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los titulares de las dieciséis delegaciones políticas del Distrito Federal a que en la elaboración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 se incluyan programas de sustitución o adquisición de unidades móviles sustentables o de cero emisiones para la recolección y el transporte de residuos sólidos, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Movilidad, Rufino H. León Tovar y de la Secretaria de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus responsabilidades desplieguen operativos de seguridad para salvaguardar la integridad y las pertenencias de los pasajeros que se movilizan en las 16 delegaciones en microbuses, taxis y en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, fundamentalmente los días de pago, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 24 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante camarada.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud del diputado Rubén Escamilla para incorporar a la orden del día un punto de acuerdo para realizar un exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente para convocar a la Comisión de Regulación Especial de Tláhuac y una solicitud del diputado César González, él de la voz, para incorporar un punto de acuerdo relativo a los abusos que sufren reporteros en el Estado de México. En términos del Artículo 93 del Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica si son de autorizarse las incorporaciones.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión de los puntos de acuerdo que los diputados Rubén Escamilla y Orlando Anaya someten a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se notifica la licencia al cargo de la diputada María Gabriela Salido Magos a partir del 10 de julio hasta el 17 de agosto del presente año.

Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada. Tome nota la Secretaría y proceda conforme a lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Uno de la Delegación Alvaro Obregón.

Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa a su vez que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Secretaría de Finanzas y 1 de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, por los que se remite diversa información respectivamente en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública; y para los efectos correspondientes tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa también que se recibieron las siguientes propuestas con puntos de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este Órgano Legislativo. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes respectivamente.

Para solicitar respetuosamente a la Titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, licenciada Jacqueline L'Hoist Tapia y a los 16 Titulares de las delegaciones que conforman el Distrito Federal, a efecto de que con base en sus atribuciones se promueva y difunda el derecho

a la igualdad y a la no discriminación de las personas que se dedican al abasto popular en mercados, concentraciones de comerciantes, tianguis, mercados soberruedas y el comercio en vía pública, con el objeto de compartir el estigma en torno a las mismas, atender y garantizar de manera urgente el trato igualitario para así prevenir y erradicar prácticas de discriminación, suscrito por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) a dar a conocer los proyectos de recuperación de espacio público, medidas de integración urbana en las afueras de Centro de Transferencia Modal (CETRAM), suscrito por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para solicitar respetuosamente a diversas instancias del Gobierno Federal y a los 16 Jefes Delegacionales que conforman el Distrito Federal a efecto de que remitan a este Órgano Local un informe pormenorizado del estado que guardan las albercas que se encuentran ubicadas en el interior de las instalaciones de los deportivos, así como las que se encuentran concesionadas en espacios públicos, con el objeto de conocer bajo qué condiciones se presta el servicio de natación en dichos centros deportivos. Asimismo, se solicita al Titular de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal perteneciente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a efecto de que realice las acciones necesarias con el objeto de llevar a cabo visitas de verificación a fin de asegurar las condiciones de salubridad para el uso de las instalaciones de las albercas concesionadas o no de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal e informe a este Órgano Legislativo sobre los resultados de la misma, suscrito por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar un punto de acuerdo relativo a la reciente fuga de Joaquín Guzmán Loera, alias *El Chapo*, del Penal de Máxima Seguridad del Altiplano, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre propio y de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Muy buenos días. Con permiso, diputado Presidente.

A nombre de los diputados Federico Döring Casar y Olivia Garza de los Santos y del mío propio, presento el siguiente punto de acuerdo.

Sabedores de la fuga del narcotraficante Joaquín *El Chapo* Guzmán, el pasado sábado, en esta ocasión de la Cárcel Federal de Máxima Seguridad del Altiplano y pese a los innumerables avisos que pudieron advertir a las autoridades referente al hecho, es sumamente cuestionable la corrupción y los malos manejos al interior de la que era considerada la cárcel más segura de México.

Según lo confirmado, el sistema de videovigilancia del Penal Federal del Altiplano, mostró que Guzmán Loera se aproximó al área de regadera de la estancia 20 del pasillo 2 cerca de las 20 horas con 52 minutos.

Al prolongarse su ausencia, el personal de seguridad notó que el líder del Cartel de Sinaloa no se encontraba en su celda. Al revisar su celda las autoridades encontraron un orificio rectangular de 50 por 50 centímetros dentro de la regadera, éste desemboca en un túnel de 1.70 metros de altura y 80 centímetros de ancho, con una longitud aproximada de 1,500 metros.

El pasaje que cuenta con ventilación e iluminación termina en una construcción en obra negra ubicada en la colonia San Juanita del municipio de Almoloya de Juárez en el Estado de México. Según marcan los protocolos de seguridad de las instalaciones penitenciarias, la alerta roja se presentó cuando el personal se percató de la ausencia de Guzmán Loera.

Se reforzó la seguridad en la zona, se suspendieron temporalmente los vuelos en el Aeropuerto Internacional de Toluca, normalizándose al día siguiente todas las operaciones aeroportuarias.

El titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal informó que el personal operativo de la dependencia se coordina con autoridades federales en la revisión de los puntos carreteros y aeropuertos. Asimismo, se distribuyó una fotografía del narcotraficante a todos los policías capitalinos con el fin de lograr su identificación y ayudar en su búsqueda.

Por lo inverosímil del caso la fuga de Joaquín Guzmán Loera aparece entre las principales noticias de diarios y agencias de información internacionales, que califican el escape como un revés para las autoridades mexicanas.

*El Chapo* es uno de los narcotraficantes más infames del mundo, escapó de una prisión de máxima seguridad a través de un túnel, informaron las autoridades mexicanas el domingo, avergonzando al Gobierno que había presumido su captura hace menos de 2 años, al anunciar que se trataba de una victoria crucial en la guerra contra el narcotráfico, señala el diario estadounidense *The New York Times*.

En su sitio Web el diario *The Washington Post* destaca que Guzmán Loera se escapó del penal del Altiplano en el Estado de México, una prisión federal en la que se encuentran reclusos los líderes de varios carteles de las drogas, y que se describía como una prisión impenetrable.

Así distintos medios a lo largo del mundo, en la Gran Bretaña, en España, la revista *Forbes* por ejemplo considera que la peor pesadilla de las autoridades estadounidenses se hizo realidad con el escape de *El Chapo* de una cárcel de máxima seguridad. *La fuga de Guzmán es un revés para el gobierno de Peña Nieto, quien se ha comprometido a librar al país de los carteles de la droga*, publicó dicha revista.

Pese a la crisis generada por la fuga de uno de los narcotraficantes más peligrosos, el domingo 12 de julio el Presidente de la República anunció que se quedara en Francia y que desde ahí será informado sobre la persecución del narcotraficante más buscando en México, enviando para informar y coordinar el operativo de la búsqueda de *El Chapo* en su representación al Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong.

Cabe hacer mención que el Secretario de Gobernación se encontraba en Francia como parte de la comitiva que acompañaba al Presidente Enrique Peña Nieto durante su visita de Estado a ese país, durante la cual se firmarán más de 60 acuerdos bilaterales en distintas materias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, a que informe a este órgano legislativo sobre los motivos por los cuales decidió no regresar inmediatamente al país en virtud de la crisis de seguridad que se generó por la fuga de Joaquín Guzmán Loera, alias *El Chapo*

Guzmán, recluido en el penal de alta seguridad de El Altiplano, en el Estado de México.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Gobernación informe sobre las acciones que se llevan a cabo para blindar las vías de comunicación, tanto por aire como por tierra, a fin de recapturar a dicho narcotraficante.

Tercero.- Se solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, que informe sobre las acciones que se están realizando a través de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México, a fin de contribuir con la Federación a la recaptura de Joaquín Guzmán Loera, alias *El Chapo* Guzmán.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 10, 12, 14, 15 y 17 se trasladan al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal informe sobre las acciones emprendidas por dicho Consejo General, a efecto de dar cabal cumplimiento del resolutivo cuarto del dictamen y punto tercero del decreto mediante el cual se designó al titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para redefinir la estructura interna de dicha Unidad, misma solicitud se hace extensiva al titular del órgano con autonomía técnica y de gestión aquí mencionado, designado por esta Soberanía en términos del considerando 11 del presente punto de acuerdo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal informe sobre las acciones emprendidas por dicho Consejo General, a efecto de dar cabal cumplimiento del resolutivo cuarto del dictamen y punto tercero del decreto mediante el cual se designó al titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para redefinir la estructura interna de dicha Unidad, misma solicitud que se le hace extensiva al titular del órgano con autonomía técnica y de gestión aquí mencionado, designado por esta Soberanía en términos del considerando 11 del presente punto de acuerdo, de conformidad con lo siguiente:

El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política

electoral. Respecto de dicho decreto se destaca la creación del Instituto Nacional Electoral y de los organismos políticos electorales.

La reforma política electoral se modificó estableciendo la obligación de los Congresos locales de armonizar las leyes en la materia con fecha límite al 30 de junio de 2014. En este contexto el 28 de junio de 2014 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal a fin de armonizar las leyes locales con la reforma constitucional y las leyes secundarias en materia político electoral. En dicha reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en sus artículos 88, 89 y 90 establece la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como el órgano técnico del Instituto Electoral del Distrito Federal, el cual tiene a su cargo supervisar que los recursos de financiamiento público y privado que ejerzan las asociaciones políticas y candidatos independientes se apliquen conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, el Código Electoral local y la normatividad aplicable.

Que en este contexto, es de suma importancia que en atención a las nuevas atribuciones que corresponden al IEDF en caso de delegación de facultades en materia de fiscalización por parte del INE y que la UTEF cuente con la debida estructura organizacional para el adecuado desempeño de las actividades y tareas que deriven de sus atribuciones legales establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La presente Soberanía al aprobar el dictamen para designar al titular de la UTEF determinó la pertenencia de reestructurar la citada Unidad Técnica como se estableció tanto en el punto resolutivo cuarto de dicho dictamen, así como en el punto tercero del decreto por el que se designa al C. Alejandro Gonzalo Polanco Mireles para ocupar el cargo de titular de la UTEF del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, por primera vez se destinaron recursos destinados exclusivamente a la UTEF debido a la importancia de definir la estructura que encabeza la fiscalización nacional relativos a los ingresos y egresos de los sujetos obligados, en caso de que la encomienda sea delegada por el Instituto Nacional Electoral para ejercicios ordinarios o procesos electorales futuros,

debiendo así contar con el fortalecimiento administrativo de las áreas dentro de este órgano.

Asimismo, se hace necesario que la UTEF cuente con la estructura organizacional adecuada para el debido desempeño de cada una de las actividades y tareas que devienen de sus atribuciones legales establecidas en el Código, en forma independiente que el INE ejerza las facultades de delegación que confiere el Artículo 125 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

En relación con el Inciso B del apartado C base quinta del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es lo que se refiere a la fiscalización de los recursos de precampaña y campaña en los procesos electorales y del gasto ordinario de los partidos políticos a partir del 2015.

Punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal que en un plazo de siete días hábiles contados a partir de la notificación del presente informe a esta Soberanía la razón por la cual se ha incurrido en la omisión de dar cabal cumplimiento al requerimiento realizado mediante el punto de acuerdo notificando ese órgano colegiado el 12 de marzo del 2015 y descrito en el considerando diez del presente documento.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal informe sobre las acciones emprendidas por dicho Consejo General a efecto de dar cabal cumplimiento del resolutivo cuarto del dictamen y punto tercero del decreto mediante el cual se designó al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para redefinir la estructura interna de dicha unidad, misma solicitud que se hace extensiva al Titular del Organismo con autonomía técnica y de gestión aquí mencionado, designado por esta Soberanía en términos del considerando once del presente punto de acuerdo.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal remita por escrito a esta Soberanía en un término no mayor a 10 la siguiente información.

Propuesta, reestructuración presentadas por parte del titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización ante dicho Instituto Electoral.

Estado actual en el que se encuentra el proyecto de reestructuración.

Grado de avance.

Acciones emprendidas por los órganos que intervienen en la redefinición de la estructura.

Calendario o etapas de la reestructuración.

Fecha límite para finalizar la definición de la estructura.

Monto ejercido con motivo de la reestructuración de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Cuarto.- Se solicita respetuosamente al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal notifique por escrito el presente punto de acuerdo al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.-**

Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está la propuesta a discusión. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta es de

aprobarse. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF DF), a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones se implemente una campaña de investigación de incoación de medidas cautelares inmediatas ante situaciones de maltrato infantil en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Orlando Anaya.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Gracias. Con permiso, diputada Presidenta.

Someto a consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo que tiene como finalidad exhortar al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el DIFDF, a efecto que en el ámbito de sus atribuciones implemente una campaña de investigación e incoación de medidas cautelares inmediatas, anticipaciones de maltrato infantil en el Distrito Federal.

Con la presente propuesta se tiene como objetivo esencial la de prevenir y en su caso interrumpir de manera inmediata situaciones de maltrato infantil contra los menores en la Ciudad de México, que son ostensiblemente apreciables.

El ser humano durante su existencia se ha visto encaminado de la mano de diversas situaciones que le afectan, como es el caso de la violencia, la cual se ha prolongado sin éxito de erradicación y respecto de los infantes se ha proliferado dicha práctica con desatención y de una manera alevosa y con ventaja de situaciones.

El maltrato infantil como especie de violencia, a decir del DIF, se configura como el cúmulo de agresiones que los adultos descargan sobre los menores, produciéndoles daños físicos o emocionales, por negligencia o en su caso por

abuso sexual, afectando su desarrollo intelectual, desempeño educativo y adecuada integración a la sociedad, cuya tarea relaciona a dicho organismo.

La mala práctica del maltrato infantil apuntala a altos porcentajes de su materialización, los cuales corresponde al Estado subsanar y tratar de erradicar.

Datos del INEGI arrojan que una tercera parte de los hogares mexicanos padece violencia, de la cual aproximadamente el 34 por ciento es emocional, 5.4 por ciento intimidación, 3.9 violencia física y sexual en cerca de .5 por ciento.

El DIF entre datos históricos desde el 99 hasta la fecha mantiene cálculos de cerca del 29.7 de maltrato físico, omisión de cuidados del 25.2 por ciento y maltrato emocional el 22.9 por ciento.

Por otra parte, es de apuntarse el dato estadístico del Instituto Nacional de Pediatría, que durante el periodo de 2007 a 2010 recibió y atendió cerca de 5 mil 500 casos de maltrato infantil. De ellos, 11 se remitieron solamente a la autoridad ministerial a fin de determinar responsabilidades.

Existe una gran dispersión de normatividad que pugna por la defensa de los derechos de las niñas y los niños. También es cierto que dicha normatividad ha carecido de estricta observancia, así como se ha visto insuficiente por lo que respecta a mecanismos de aplicación en estricto apego a los postulados de defensa de los menores, cuya vigilancia corresponde mantener al Estado Mexicano, ya que se ha dado la pauta para su evolución en el marco jurídico con la reforma constitucional del año 2000, en la que incluyó en el artículo 4º Constitucional el postulado del interés superior del menor y la reciente reforma al artículo 1º Constitucional que amplía y universaliza de manera obligatoria los derechos humanos de manera tendiente a un estricto apego de los postulados de defensa de los menores, quienes en todo el país oscilan alrededor de 39.2 millones y en el Distrito Federal tenemos cerca de 2.4 millones, según datos del INEGI, de los cuales se registraron aproximadamente entre 30 mil menores de edad depositados en albergues públicos o privados canalizados por diferentes razones: abandono, maltrato, orfandad, crimen organizado, violencia, situaciones que derivan por supuesto del impacto del maltrato infantil aludido así por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública.

Respecto de la excesiva violencia contra los menores, el Tribunal de Justicia del Distrito Federal arroja datos alarmantes que indican que del total de cadáveres de niños y niñas que ingresan al Instituto de Ciencias Forenses, fetos y menores de un año de edad constituyen el 40% del total, y jóvenes entre 15 y 17 años ascienden a más del 25%, así como que entre los años del 2009 al 2012 se consignaron ante los juzgados penales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal cerca de 60 expedientes correspondientes a homicidios en razón del parentesco, en que de manera escalofriante el 52% fueron sujetos pasivos de la comisión de dichos ilícitos de niños y niñas.

El DIF del Distrito Federal surge como un organismo público encargado de manera directa de la protección, asistencia y vigilancia de la integridad de los menores. Corresponde al ámbito inmediato de aplicación en la Ciudad de México, dependiente de la Jefatura de Gobierno, con calidad de órgano descentralizado y fundado en 1977 como fusión del Instituto Nacional de Protección a la Infancia y del Instituto Mexicano de Atención a la Niñez, con una respectiva ampliación de facultades en diferentes ámbitos y diferentes etapas de la historia.

A partir de la recomendación hecha al Reino de España por el Comité de Derechos de los Niños de Naciones Unidas en 2006, respecto de la promoción de protocolos de actuación, en efecto reflejó en nuestro país, y particularmente en nuestra ciudad ante los altos índices de violencia contra los menores.

El DIF del Distrito Federal en septiembre del 2013 inició una campaña de atención al maltrato infantil, dirigida a promover y fortalecer la inclusión de los derechos y deberes de las niñas y los niños y adolescentes en la dinámica de convivencia familiar, fomentando la estructuración de relaciones familiares libres de violencia.

Derivado de ello se elaboró el Protocolo de Intervención Social para Atender el Maltrato Infantil en Familia, aplicable en el Distrito Federal, el cual articula procedimientos de intervención en materia de trabajo social, psicología y pedagogía con el propósito de prevenir y atender de manera interdisciplinaria el maltrato infantil, teniendo como principal objetivo la garantía de los derechos.

Dadas las condiciones sociales e institucionales, se ha visto ineficiente el actuar de las instituciones encargadas de la defensa de los derechos de los niños ante el maltrato infantil, principalmente en lo que corresponde a la

defensora de los derechos de la infantil, que esta función corresponde específicamente al DIF del Distrito Federal, por ello también la naturaleza de este punto de acuerdo.

Diferentes instrumentos internacionales contemplan el interés superior del menor. Cabe destacar por supuesto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Interamericana de Derechos Humanos y la Convención de los Derechos de los Niños.

Así se detallan en diferentes instrumentos un sinnúmero de características que obligan a las instituciones y sobre todo al Estado mexicano a salvaguardar y proteger los derechos de los niños.

Por ello la presentación de este punto de acuerdo que tiene como finalidad exhortar al titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Distrito Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implemente una campaña de investigaciones e incoación de medidas cautelares inmediatas ante situaciones de maltrato infantil en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Le comunico, diputada Presidenta, que hay 3 votos a favor y 3 votos en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Podría repetir la votación, diputado Secretario, si es tan amable.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 21, 22 y 24 se trasladan al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el maltrato a periodistas en el Estado de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-** Muchas gracias, compañera diputada.

Me parece que ante uno de los sucesos históricos más graves que han acontecido en el país, primero es lamentable que no se haya juntado el quórum en esta la casa del pueblo. Que el tema más importante, del que está hablando toda la sociedad mexicana, que le preocupa, que está en su foco de atención, haya sido como respuesta que aquí en la casa de la representación de la gente, ni siquiera hayamos tenido la capacidad para juntar el quórum y venir hablar de este tema, que tarde o temprano es para lo que estamos aquí, para ser parlamentarios, para hablar y para hablar de los temas que son prioritarios

para la gente. Tuvimos que hacer una machicuepa aquí para que pudiéramos después sesionar y con los diputados presentes poder venir a hablar de los distintos temas.

Me refiero al caso de la fuga de *El Chapo* Guzmán, tema que sin lugar a duda a lo largo de la historia habrá tener que irse esclareciendo y tendremos que ir encontrando muchas respuestas, porque esto va a quedar para siempre grabado en el subconsciente y el inconsciente colectivo de la sociedad, de la sociedad mexicana.

Son muchas preguntas, muchas preguntas que habría que irse haciendo e ir embonando muchos temas. Desde hace un año cuando se capturó, con ayuda de la DEA, al *El Chapo* Guzmán, curiosamente justo en el mismo momento en el que se empezaban a hacer los primeros contratos de Pemex después de la reforma energética y estos primeros contratos cuando aterriza casi a la par hace un año el Presidente Obama para hablar con el Presidente Peña Nieto, se da la captura de *El Chapo* Guzmán. En ese momento se celebró con bombos y platillos que se había capturado ya a este criminal, al criminal más buscado en todo el mundo.

Va pasando el tiempo y da ahora también mucho que decir después de la fuga. En cualquier otro país del mundo estoy seguro que la fuga de *El Chapo* Guzmán habría sido motivo de indignación, de la que la gente tomara las calles, de que se hicieran manifestaciones de indignación abiertas en la calle; sin embargo, el surrealismo mexicano sigue dando mucho de qué hablar. Esto se volvió motivo de memes, motivo de chistes, motivo de comentarios nada más ahí en los teléfonos; pero varias preguntas todavía que siguen en el aire, cómo cuando está el Presidente Peña Nieto con toda su comitiva en Francia, el gobierno francés lo recibe y dice que es un ejemplo de la libertad en el mundo.

¿A qué se refiere el gobierno francés al referirse al Gobierno Mexicano como parte de este proceso, como un ejemplo de la libertad? ¿Será acaso que tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos? ¿Será acaso también que esto tenga algo que ver ahora que se están por firmar los primeros contratos de cuáles van a ser los pozos y cómo se van a asignar estos contratos en el caso de la sociedad mexicana?

Habría que estar pendientes porque también es curioso que justo cuando se quiere reivindicar la imagen de Porfirio Díaz, traer sus huesos, traer su

emblema, se da este acontecimiento como una respuesta seguramente con muchos intereses.

En todo esto también habría que preguntar por qué por ejemplo ahora el duopolio televisivo que había cuidado que no se le tocara ni con una pluma al Presidente Peña Nieto, hoy ante la fuga del *Chapo* Guzmán no nada más no lo está cuidando, sino que está siendo uno de sus principales atacantes y de los que principalmente se le está yendo a la yugular en mucho que está sucediendo y seguramente esto se irá esclareciendo en la historia, pero estas son preguntas que no podemos dejar de hacernos en este presente y ante lo que está sucediendo y en esta casa de representantes.

En todo esto siempre hay momentos, hay actos, a veces muy pequeños esos actos, pero que pueden conducirnos a la verdad que sirven como ventana para encontrar la verdad y resulta que la noche que escapa *El Chapo*, llega el sábado en la madrugada un periodista del Periódico *La Crónica*, el periodista Daniel Madrigal, y busca entrevistarse con el señor Estrada Castillo, dueño del predio donde se construyó el túnel que sirvió para la fuga de *El Chapo Guzmán* del penal de máxima seguridad *El Altiplano*, del Estado de México. Sin embargo al llegar al lugar de los hechos percató que ya estaba ahí la comitiva de la Procuraduría Mexiquense en interrogación hostil a la esposa de don Calixto, doña María Teresa y su nuera. Al acercarse al lugar de los hechos se le cuestionó sobre su presencia y se le pidió que se identificara.

Al presentar su identificación como reportero se le dijo por parte del comandante Olín, *que nada tenía que hacer ahí*, por lo que se le pidió se retirara. Sin embargo después de esto siguieron los empujones, las amenazas y sin embargo el reportero dijo, *soy reportero, aquí está mi credencial de medio y tengo además un gafete de la Policía Federal que también me acredita como prensa, está a mí nombre en el periódico*. Las identificaciones fueron arrebatadas, lo mismo el teléfono móvil y el cargador. Esto está narrado en *La crónica* del 14 de julio del 2014. Aquel gafete de prensa de la Policía Federal era el sustento de la averiguación en contra. Lo acusan de usurpación de funciones, de ostentarse como efectivo de la Policía Federal informó el ministerio público de María de los Angeles Osornos.

Los delicado de esta nota periodística son los hechos en que se narran, los cuales son tomados textualmente del Periódico *La Crónica*, el 14 de julio del

año en curso, la nota completa bajó el título de *periodistas como tú están llenos los panteones*.

El hecho es que durante el tiempo que estuvo retenido el periodista Daniel Blancas Madrigal se violentaron sus derechos humanos ya que fue privado de la libertad sin causa alguna o hecho que justifique una detención. Sale a la luz pública la forma en cómo se crean presuntos culpables de delitos que nunca existieron y para ello basta una muestra. ¿Por qué tanta saña con este periodista? Se lo voy a decir, pero aquí en corto, *no tengo duda que usted es reportero y tampoco dudo del gafete, pero son órdenes de arriba. ¿Qué entendemos por arriba? ¿Por qué me denuncia si ni siquiera estuvo presente, le pregunté en el lapso de la espera? Me lo ordenan los jefes. ¿Qué puedo hacer?*

Es decir que por eso presentamos, sometemos este punto de acuerdo a su consideración:

Primero.- Se solicita al Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Camacho, informe sobre lo sucedido al reportero Daniel Blancas Madrigal mientras estuvo detenido por elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Segundo.- Se solicita al Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Camacho, inicie las investigaciones necesarias a fin de deslindar...

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiempo, diputado Madruga.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-** Ya se le fue la atención.

De deslindar responsabilidades por hechos ocurridos por elementos de la Procuraduría General del Estado de México.

Tercero.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, investigue sobre lo ocurrido al reportero Daniel Blancas Madrigal mientras estuvo detenido por elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

Cuarto.- Se solicita al Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Camacho, garantice la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas que estén dando seguimiento a este y otros casos en el Estado de México.

Dado en el Recinto Legislativo a los 15 días del mes de julio del 2015.

Sin más, se somete a consideración, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado César Daniel González Madruga se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a los Titulares de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal a que en la elaboración del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 se incluyan programas de sustitución y adquisición de unidades móviles sustentables o de cero emisiones para la recolección y el transporte de residuos sólidos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del

grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Gracias. Con la venia de la Presidencia.

Uno de los factores que determinan la limpieza y sustentabilidad de una ciudad es el grado de desarrollo en su sistema de recolección de residuos sólidos.

El Distrito Federal en razón de sus características sociodemográficas tiene en la generación y recolección de basura uno de los servicios públicos más importantes para los miles de ciudadanos que desde sus hogares o negocios necesitan que los camiones recolectores cumplan con su deber puntualmente.

La recolección de residuos sólidos es responsabilidad de las delegaciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 39 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

En el mismo sentido, el artículo 10 fracción II de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal determina que la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido de las áreas comunes y vialidades secundarias, la recolección de los residuos sólidos, su transporte a las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección a sitios de disposición final, corresponde a las administraciones de las demarcaciones políticas.

El problema que motiva el presente punto de acuerdo es que la recolección y el transporte de residuos sólidos en el Distrito Federal se realizan predominantemente con vehículos muy contaminantes, cualquier ciudadano puede verificarlo en el transcurso del día en las calles y vialidades. No podemos permitir que un servicio público de esta índole, de importancia fundamental para la salud pública y el medio ambiente, ocasione daños significativos precisamente sobre la salud de nuestros ciudadanos y su entorno.

Es así que el propósito del presente punto de acuerdo es exhortar a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales a que en la elaboración de los presupuestos para el ejercicio fiscal 2016 se incluyan programas de sustitución o adquisición de unidades recolectoras móviles sustentables o de cero emisiones para recolecciones y el transporte de residuos sólidos.

Las ventajas de contar con este tipo de vehículos para recolectar la basura de hogar y negocios son diversas, se optimiza la calidad del aire y se incide de

manera positiva en la prestación del servicio público, los ciudadanos comprueban que sus autoridades se ocupan de los problemas inmediatos que caen en la esfera de sus responsabilidades, avanzaríamos un paso más hacia una Ciudad de México verdaderamente sustentable, respetando en todo momento las normas relativas a la programación y el ejercicio del gasto público.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura se aprueba de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a los titulares de las 16 demarcaciones políticas del Distrito Federal a que en la elaboración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 se incluyan programas de sustitución o adquisiciones de unidades móviles sustentables o de cero emisiones para la recolección y el transporte de los residuos sólidos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que convoque a la Comisión de Regulación Especial en Tláhuac, se concede la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días a todas y a todos. Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La demarcación territorial de Tláhuac se caracteriza por ser una delegación rural y urbana. Esta situación ha traído como consecuencia que el crecimiento demográfico en los últimos 30 años aproximadamente se venga dando de una manera desorganizada y sobre todo sin una planeación urbana que permita dotar de los servicios más elementales a la población, toda vez que la presión de crecimiento se ha venido dando hacia los pueblos originarios de esa demarcación.

La falta de oportunidades de empleo, así como las vagas políticas para la actividad agrícola en el Distrito Federal han traído como consecuencia que los dueños de la tierra en muchos casos prefieran vender al mejor postor que seguir cultivando sus tierras por la falta de mercado y en algunos otros casos porque son pagadas a muy bajo costo sus cosechas.

Así también la necesidad de vivienda de los hijos de los mismos originarios ha traído como consecuencia que las colonias más pegadas a las zonas urbanas

de los pueblos paulatinamente estén creciendo y con ello la necesidad de servicios.

El pasado 25 de septiembre de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Tláhuac y en materia de asentamientos humanos irregulares, el programa delegacional reconoce la existencia de 93 asentamientos irregulares, de los cuales a cada uno se les da una propuesta de tratamiento urbano jurídico, siendo así que a 58 asentamientos humanos irregulares se les determinó un estatus en el que estarían sujetos a una política de estudio de regulación especial.

Asimismo, el programa delegacional establece que para poder proceder a realizar estos estudios se conformaría una comisión. Para ello el día 25 de noviembre de 2009 se conformó la Comisión de Regulación Especial en Tláhuac y definió sus reglas de operación y los términos de referencia para la elaboración de los estudios de impacto urbano ambiental para los asentamientos ya señalados.

En noviembre de 2010 se dio inicio a los primeros 20 estudios de impacto urbano ambiental y en febrero de 2011 fueron entregados a los integrantes de la Comisión de Regulación Especial para su revisión.

En el 2011 y 2012 fueron realizados los estudios de impacto urbano ambiental de 38 asentamientos humanos irregulares, mismos que fueron entregados a la Comisión de Regulación Especial para su revisión correspondiente.

En septiembre de 2011 la delegación solicitó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la opinión técnica de la factibilidad de servicios de 20 asentamientos, asimismo en septiembre la delegación también solicitó a la Secretaría de Protección Civil la opinión técnica de riesgo de 20 asentamientos humanos irregulares.

En marzo de 2013 la delegación solicitó al Sistema de Aguas la opinión técnica de factibilidad de otros 38 asentamientos más, lo mismo sucedió con la Secretaría de Protección Civil.

De igual forma ese mismo periodo la delegación solicitó a la Dirección de Patrimonio Inmobiliario la elaboración de los avalúos correspondientes.

En el 2013 la Comisión de Regulación Especial llevó a cabo 8 sesiones ordinarias de trabajo y se realizó un recorrido por diferentes asentamientos humanos irregulares en el que participaron la Secretaría de Medio Ambiente y el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como el jefe delegacional.

En 2014 la delegación celebró un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Geografía, para realizar los estudios de riesgo en diversos asentamientos irregulares.

Como se podrá apreciar se llevan 7 años desde que se modificó el programa delegacional de desarrollo urbano y es el día en que no se inician los trabajos de regularización de la tenencia de la tierra, situación que nos preocupa ya que es el único patrimonio con el que cuentan miles de familias y que en algunos casos ya la gente es de edad avanzada o en algunos otros casos la gente es de edad madura.

Hace algunos días se dio un operativo de recuperación de un espacio de área verde conocido, de una colonia conocida como Tempiluli, en la que participaron un buen número de granaderos y en el que se demolieron cerca de 100 viviendas que estaban sujetas al estudio de Comisión de Regulación Especial.

Por eso creemos que es muy importante que la Secretaría de Medio Ambiente pueda reiniciar los trabajos que tiene encargados esta Comisión de Regulación Especial, que no se pueda esperar tanto tiempo para que se puedan determinar las políticas y las acciones que se deben de seguir para poder llegar a la regularización de la tenencia de la tierra en los asentamientos que así se considere y que no esperemos a hacer acciones que llevan a que la gente quede en una situación de desprotección y sobre todo que queden en una situación sin vivienda.

En tal sentido, por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, en el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que convoque a la Comisión de Regulación Especial de Tláhuac, misma que está conformada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la jefatura delegacional y la propia Secretaría de Medio Ambiente, a continuar con los trabajos que dieron origen el pasado 25 de noviembre de 2009.

Así también se solicita un informe pormenorizado respecto al desalojo y la demolición de las estructuras realizado el pasado 9 de julio del presente año en el área denominada Tempiluli y que en dicho informe deberá de contener además toda la información, así como la orden de desalojo y demolición que se dio en días pasados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal rinda un informe

sobre el retiro de quioscos electrónicos de servicios de gobierno y se le exhorta a continuar con este esquema de pago de trámites y servicios, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.-** Compañeras y compañeros diputados:

En 2008 se anunció la instrumentación de los quioscos electrónicos de servicios del Gobierno del Distrito Federal para realizar trámites como el pago de derechos de licencia, pago de tenencia, agua, infracciones de tránsito, incluso la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio y defunción.

Este esquema se impulsó en aras de modernizar el pago de servicio, fomentando así el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, pues se dio prioridad a un proceso ágil y que puede ser realizado por ellos mismos.

Inicialmente funcionaban diez quioscos electrónicos en diferentes demarcaciones de la Ciudad, entre las que se encuentran Alvaro Obregón con el Centro de Servicio Digital Plaza Inn y La Era; Benito Juárez con el Centro de Servicio Digital Parque Delta; Cuajimalpa Centro de Servicio Digital Santa Fe; Gustavo A. Madero, Centro de Servicio Digital Parque Lindavista y Cuauhtémoc; Iztapalapa Centro de Servicio Digital Parque Tezontle; Coyoacán, Centro de Servicio Digital Tienda UNAM; Tláhuac, Centro de Servicio Digital Tláhuac, y Xochimilco con el Centro de Servicio Digital Tulyehualco.

A pesar de la viabilidad de estos Centros Digitales a la fecha su número no se ha incrementado, al contrario se ha reducido.

Los quioscos electrónicos de Santa Fe, Parque Tezontle y Parque Lindavista fueron removidos, así en Gustavo A. Madero únicamente funciona el quiosco de la Tesorería Cuauhtémoc y en Iztapalapa el quiosco de la Tesorería Plaza Oriente.

En el caso de Cuajimalpa la Secretaría de Finanzas indica que el Centro de Servicios Digital Santa Fe fue reubicado en Garden Santa Fe, en la Delegación Alvaro Obregón.

Al reducirse los quioscos electrónicos de servicios de gobierno, los ciudadanos deben optar por visitar algunos de los que pertenecen o bien acudir a las oficinas receptoras de la Tesorería de la Ciudad de México, sus centros de servicios o sus quioscos; también está disponibles tiendas de autoservicio o sucursales bancarias.

Si bien se ofrece una gama de puntos como los antes descritos, en opinión de la ciudadanía los quioscos electrónicos representan una de las mejores opciones, en cambio acudir a puntos como los centros de servicio de la Tesorería implican un servicio menos amigable y mucho más lento.

Al visitar estos centros en específico, aquellos que se encuentran dentro de tiendas departamentales, se debe de hacer una primera fila para obtener la línea de pago del trámite respectivo, posteriormente es necesario trasladarse hasta las cajas de pago del supermercado. Enseguida se debe regresar a una tercera fila para que alguno de quienes laboran en el centro revise que se ha realizado el pago y recibir un turno, por lo que se tiene que se tiene que realizar una cuarta fila para esperar a que llegue el turno correspondiente para finalmente ser atendido.

Además, resulta relevante mencionar que existen precedentes internacionales que demuestran la factibilidad de implementar el uso de herramientas tecnológicas en los servicios de gobierno, como es el caso de Estados Unidos y España, países que han transitado rápidamente hacia un esquema de gobierno electrónico.

En estas naciones se ha perseguido la innovación y la modernización continua de servicios de gobierno, se ha fomentado la participación de los ciudadanos y se ha propiciado una nueva forma de gobernar transformando las relaciones entre ciudadanía y gobierno a través de la tecnología, el Internet y los medios de comunicación.

Entre los beneficios para los ciudadanos se encuentran una mayor oferta de opciones para acceder a servicios de gobierno, disminución del tiempo de espera, simplificación de los procedimientos, servicios más ágiles y personalizados y mayor acercamiento a una cultura digital.

Los beneficios para la Administración Pública consisten en la disminución de costos de operación, mayor rapidez y eficiencia y una mejor movilización de recursos orientados hacia la inversión tecnológica.

A nivel nacional también se han obtenido resultados favorables con la utilización de este tipo de herramientas. Por ejemplo, el Gobierno del Estado de Sinaloa presentó en 2010 el proyecto de quioscos ciudadanos, este esquema se expuso como una tendencia de trabajo a favor de la modernización pública mediante la adopción de tecnología para mejorar el quehacer administrativo.

Así, se privilegia la satisfacción del usuario, logrando además ofrecer una alternativa adicional en cuanto a la forma de pago, pues es posible utilizar tarjetas de crédito o débito de manera segura, sin necesidad de acudir a las oficinas de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal rinda un informe sobre el retiro de quioscos electrónicos de servicios de gobierno en los casos en que se ha hecho así.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a continuar con el esquema de quioscos electrónicos de servicios de gobierno con el objeto de incrementar los beneficios que ello representa para la ciudadanía y el buen gobierno.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, inicie el procedimiento de elaboración, aprobación, publicación e inscripción de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las Colonias Algarín, Asturias, Buenos Aires, Doctores, Esperanza, Obrera, todas de la delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria señalaré los puntos más relevantes de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitando su inscripción completa.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, diputada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de este Órgano Legislativo, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente:

Diputadas y diputados.

Los estados contemporáneos se distinguen por la implementación de diversos mecanismos que permiten a habitantes, ciudadanos y vecinos solicitar información pública o requerir a los entes de gobierno a efecto de que estos informen sobre su actuación y gestión, en este ámbito se destaca la transparencia y la rendición de cuentas.

Al respecto el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción que son base para las políticas públicas del Distrito Federal. Para la realización de lo anterior dicho programa integra 5 ejes, entre los que se contempla la rendición de cuentas y a su vez se encuentran ligados a ocho enfoques transversales, entre los que se encuentra la misma transparencia.

La estructura urbanística de las ciudades no es en modo alguno una construcción caprichosa que se proyecta de manera desordenada, está bien, existe una planeación formal y material la cual atiende a diversos criterios, los cuales en conjunto son necesarios para el adecuado crecimiento de la metrópoli.

Es menester precisar que el artículo 4 Constitucional establece el derecho de toda persona a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, para ello supeditado también al disfrute de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

No debemos soslayar que el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 contempla dentro de sus objetivos consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental. Dicha sustentabilidad resulta fundamental en el Distrito Federal, ello en atención a las características particulares de nuestra ciudad, como son su dimensión geográfica, su población y los servicios necesarios para la satisfacción de las necesidades de las y los habitantes.

Para que tenga verificativo lo anterior resulta fundamental tomar en cuenta los mecanismos programáticos para el desarrollo urbano del Distrito Federal, en especie el Programa General, programas delegacionales y programa parcial. Al respecto se manifiesta que en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda no se verifica que se encuentren en elaboración los programas parciales de las colonias Algarín, Asturias, Buenos Aires, Doctores, Esperanza y Obrera, todas de la delegación Cuauhtémoc y

únicamente se enlista de la demarcación que nos ocupa las de la Alameda, Centro Histórico, Cuauhtémoc, Hipódromo, Santa María La Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes, motivo por el cual en atención a lo dispuesto en la ley y Reglamento de Desarrollo Urbano, así como del Programa General de Desarrollo Urbano, resulta procedente, fundado y operante que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda capitalina estime el inicio del procedimiento de elaboración, aprobación, publicación e inscripción de los programas parciales de las colonias Algarín, Asturias, Buenos Aires, Doctores, Esperanza y Obrera, todas de la delegación Cuauhtémoc de esta ciudad capital, lo anterior en razón de las condiciones sociales y demográficas de esas localidades, además de la necesidad de proteger a dichas colonias de la violación de usos de suelo que afecta al desarrollo urbano del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de los honorables miembros de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal inicie el procedimiento de elaboración, aprobación, publicación e inscripción de los programas parciales de desarrollo urbano de las colonias Algarín, Asturias, Buenos Aires, Doctores, Esperanza y Obrera, todas de la delegación Cuauhtémoc de esta ciudad capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se proporcione el pago del finiquito por fin de Legislatura para los colaboradores de los diputados que han prestado sus servicios a esta Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Gracias. Con su venia, diputada Presidenta

Los diputados que conforman la actual Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el desempeño de sus responsabilidades requieren contar con un grupo de colaboradores que les permitan cumplir sus objetivos. Este grupo de asesores son contratados por los grupos parlamentarios, haciendo uso de las prerrogativas que les son entregadas por la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La disposición señalada en el párrafo anterior encuentra sustento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la cual establece que los diputados tienen derecho de contar con los apoyos administrativos y de asesoría, dietas,

asignaciones, prestaciones, franquicias y viáticos que les permitan desempeñar con eficacia y dignidad su encargo, los cuales se fijarán en el presupuesto de la Asamblea y conforme a la posibilidad financiera de la misma.

De igual forma el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina que, atendiendo al número de integrantes de cada grupo parlamentario la Asamblea con cargo a su presupuesto pondrá a disposición de estos, espacios físicos dentro de sus inmuebles, recursos materiales, recursos humanos y recursos económicos, los cuales deberán ser suficientes para el buen funcionamiento de cada grupo parlamentario y en su caso el desempeño de las funciones legislativas de cada diputado.

Con fundamento en lo anterior, a los diversos grupos parlamentarios acreditados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le son entregadas prerrogativas que son aplicadas para cubrir las necesidades de los diputados en el ejercicio de sus funciones.

En este contexto cada partido político cuenta con un grupo de colaboradores que apoyan a los diputados para llevar a cabo su trabajo legislativo de manera exitosa y responsable.

La contratación de las personas que brindan apoyo a los diputados de esta VI Legislatura fue prevista y aprobada por los propios diputados mediante el acuerdo de política administrativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrito por la Comisión de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2012, el cual tiene una vigencia por el tiempo que durante la Legislatura y a tal efecto año con año se aprueban los recursos correspondientes en el presupuesto.

Es preciso señalar que la Asamblea Legislativa tiene previsto en el presente ejercicio realizar la liquidación para el personal contratado en los módulos de orientación y quejas, en las Comisiones y los que prestan sus servicios bajo el régimen de honorario, así como la entrega de un bono por fin de Legislatura. Sin embargo, por causas que se desconocen, en un acto de discriminación, tales consideraciones no fueron contempladas para el personal que presta sus servicios apoyando el trabajo de los diputados en los grupos parlamentarios desde el inicio de la Legislatura y hasta esta fecha, no obstante que los mismos contratados con los recursos que la Asamblea Legislativa les asigna vía prerrogativas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los suscritos, diputado Fernando Espino Arévalo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, y el diputado Samuel Rodríguez Torres, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y resolución:

Por medio del cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se proporcione el pago del finiquito por fin de Legislatura para los colaboradores de los diputados que han prestado sus servicios a esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los trabajos a realizarse en ocho espacios públicos en la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.-** Con su venia diputada Presidenta.

El día 8 de julio del año 2015 en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a través de la Autoridad del Espacio Público publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la convocatoria 003/2015 de rehabilitación y recuperación de espacios públicos en la delegación Miguel Hidalgo.

En ese sentido se abrieron las licitaciones públicas nacionales que establecen los costos de las bases, fecha límite para adquirir las bases, realización de visita al sitio de ejecución de trabajos, junta de aclaraciones y presentación y apertura del sobre único y finalmente el acto de fallo de la licitación.

De igual forma en la publicación de la Gaceta Oficial realizada por la Autoridad del Espacio Público se establece que la licitación AEP/LPN/3009001-001-15 es para la rehabilitación y recuperación de ocho espacios públicos en los polígonos de diferentes delegaciones de la Ciudad de México, donde se establece que en la calle Volcán, entre Prado Norte y Glorieta Bosgos Pedregal en la colonia Lomas de Chapultepec, de la Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, en esta licitación se informa que los trabajos iniciarán el 10 de agosto de este año y concluirán el 15 de septiembre del presente año con un capital contable requerido de 13 millones de pesos.

Por lo que hace a la licitación AEP/LPN/3009001-002-15 esto se refiere a rehabilitación y recuperación de ocho espacios públicos en los polígonos de las diferentes delegaciones de la Ciudad de México, en donde se establece que en

la avenida Homero, de Platón a Periférico, corredor Julio Verne entre Reforma y Emilio Castelar, cruce peatonal Rubén Darío, en Gualont y Rubén Darío cruce peatonal en Cicerón, entre Ferrocarril a Cuernavaca y Moliere y rehabilitación de Glorieta Campos Elíseos y Shiller, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal.

Respecto a la licitación anterior se establece que la fecha de inicio de los trabajos será el 1º de septiembre para concluir el 31 de diciembre de este 2015, con un capital contable requerido de 24 millones de pesos.

Sin duda la recuperación de espacios públicos ejecutada por administración del Gobierno de la Ciudad y las demarcaciones políticas han sido la base para la recomposición del tejido social en muchas zonas, barrios y colonias de esta ciudad. Sin embargo las intervenciones que han sido publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 8 de julio del presente año relativas a la rehabilitación y recuperación de 16 espacios públicos en las colonias Polanco y Lomas de Chapultepec sólo se concretan a señalar los polígonos de intervención sin que en dicha convocatoria o en la página de la Autoridad del Espacio público se establezcan o informen el tipo de intervención, espacios a rehabilitar y recuperar en cada una de las colonias señaladas.

De igual forma, se desconoce cómo se está informando o se va a informar a los vecinos de las zonas de intervención sobre el cierre de calles o suspensión de uso de servicios en su caso para que éstos puedan tomar sus previsiones y evitar de esta manera molestias y manifestaciones de inconformidad de las personas que habitan o visitan las colonias de Polanco y Lomas de Chapultepec, que desconocen este tipo de acciones a realizar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente a la Titular de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, maestra Diana Quintanar Solares, nos informe el tipo de intervención que se ejecutará para la rehabilitación y recuperación de espacios públicos a que se refieren las licitaciones públicas nacionales número AEP/LPN/3009001-001-15 y AEP/LPN/3009001-002-15 Convocatoria 003/2015 a ejecutarse en la delegación Miguel Hidalgo.

De igual forma que informe a este Órgano de Gobierno los mecanismos y trabajos de coordinación que se ejecutarán con otras instancias de gobierno y delegacionales para que durante la ejecución de las obras no se afecte a vecinos y a la movilidad de las zonas a intervenir.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, solicita respetuosamente a la Titular de la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal que informe a este Órgano de Gobierno de manera específica el tipo de intervenciones y beneficios ambientales, urbanos y de movilidad que tendrá en su caso las obras de rehabilitación y recuperación de espacios públicos que se realizan en las colonias Lomas de Chapultepec y Polanco, respectivamente, y que fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 8 de julio de 2015.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita atentamente a los 16 Titulares de los Órganos Político Administrativos y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México informe a esta Soberanía en un

plazo de 10 días hábiles sobre el avance y resultados de la aplicación del presupuesto a los proyectos ganadores y las acciones realizadas o a realizar para verificar la correcta aplicación del recurso del Presupuesto Participativo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Nuevamente por economía parlamentaria señalaré los puntos más relevantes del acuerdo para que sea integrada en el Diario de los Debates.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, diputada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de este Órgano Legislativo, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente, reiterando la transparencia y la rendición de cuentas con las líneas de acción de la política del Gobierno de la Ciudad de México, lo que implica la necesaria implementación de políticas legislativas que den congruencia a las actividades del gobierno con el marco normativo vigente.

En este orden de ideas y como se puede apreciar, la relevancia de las formas de democracia semidirecta se materializa en el Distrito Federal con los instrumentos de participación ciudadana y el presupuesto participativo, mismos que se caracterizan por diversos principios, entre los que se incluye la cultura de transparencia y la rendición de cuentas.

La Ley de Participación Ciudadana establece entre sus instrumentos la rendición de cuentas, la que se define como el derecho de los habitantes de la ciudad a recibir del Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa y los jefes delegacionales los informes generales y específicos acerca de su gestión, lo que se hará del conocimiento de los comités y consejos ciudadanos a efecto de que los habitantes evalúen el desempeño de sus gobernantes. Asimismo, tratándose del tema de presupuesto participativo los delegados deberán enviar a cada comité ciudadano y consejo de los pueblos un informe pormenorizado sobre dicho rubro.

De lo anterior se advierte que la conminación legal sobre rendición de cuentas impuesta a las referidas autoridades debe ser estimada no sólo como un

principio legal sino como un principio que se deduce natural y lógicamente del desenvolvimiento de las garantías constitucionales que establece el derecho a la información, según lo establecido en el artículo 6° de la Ley Suprema de la Unión.

En atención a lo anterior, es inconcuso que la naturaleza de la transparencia y rendición de cuentas está encaminada a generar una vinculación real, eficaz y eficiente en la gobernabilidad de nuestra ciudad, ello a través de la publicidad de las políticas, programas y actos de gobierno, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2° párrafo primero de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Lo anterior cobra importancia superlativa en atención a que el derecho de los ciudadanos a intervenir y participar individual o colectivamente en las decisiones públicas está supeditado al conocimiento de la norma y aplicar estos conocimientos a la solución de problemas de nuestra comunidad.

En este sentido, la participación ciudadana y el presupuesto participativo se constituyen como un crisol de principios, instrumentos y órganos que condensan la materia prima para el fortalecimiento del desarrollo de una cultura ciudadana, democrática y de una mejor gobernanza en nuestra ciudad.

Así la rendición de cuentas establece un esquema de transparencia que aproxima a la ciudadanía a la actividad pública, lo que redundará en un seguimiento de las acciones y en su caso de las omisiones de la autoridad, lo que en este último caso se sancionará en términos de la Ley de Responsabilidades respectiva, de acuerdo al artículo 197 de la Ley de Participación Ciudadana *Son derechos de habitantes y ciudadanos emitir opinión y formular propuestas para la solución de problemas de interés público o general y particular en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno.* Lo anterior según lo dispuesto en los artículos 10 fracción V y 12 fracción VIII de la ley de referencia.

Los jefes delegacionales son autoridades en la materia de participación ciudadana y presupuesto participativo, de conformidad con los numerales 14 y 2003 de la ley de la materia en relación con el 54 párrafo de la multicitada ley.

La Auditoría Superior de la Ciudad de México es la encargada de vigilar el correcto ejercicio del presupuesto participativo de conformidad con el artículo 202 fracción II de la Ley de Participación Ciudadana.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con atribuciones para allegarse de información sobre los órganos de representación ciudadana en materia de sus funciones y obligaciones, metas y acciones efectuadas, el grado de desarrollo de proyectos y acciones de mejoramiento en las colonias, el nivel de incidencia en el mejoramiento comunitario de la colonia y sus fortalezas y debilidades, según el diverso 92 bis de la multicitada ley.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita atentamente a los 16 titulares de los órganos político administrativo informen a esta Soberanía en un plazo de 10 días hábiles el avance y resultado de la aplicación del presupuesto a los proyectos ganadores.

Segundo.- Se solicita atentamente al Auditor Superior, David Manuel Vega Vera, de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, informe a esta Soberanía en un plazo de 10 días hábiles las acciones realizadas o a realizar para verificar la correcta aplicación del recurso del presupuesto participativo.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que ante el evidente deterioro del centro cultural *Ollin Yoliztli*, lleve a cabo acciones de mantenimiento para mantenerlo en buen estado de funcionamiento y garantizar la seguridad de quienes ocupan el inmueble, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.-** Con su venia, Presidente.

Construido por ONAPAS, el Departamento del Distrito Federal, el centro cultural *Ollin Yoliztli* fue inaugurado el 27 de noviembre de 1979 por Carmen Romano López Portillo. Ubicado en el sur de la Ciudad, al centro un predio de casi 11 mil metros cuadrados, con una superficie de 18 mil metros cuadrados de construcción, cuenta con 6 escuelas de educación profesional, en música y danza; su programa académico ofrece desde cursos y talleres, iniciaciones artísticas hasta estudios de nivel superior, como licenciatura en música; alberga a la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, al Coro de la Ciudad de México, la Banda de Música de la Secretaría de Cultura, a la Banda Sinfónica de la Ciudad de México, entre otros. Cuenta con una planta docente profesional que atiende tanto en su sede principal como en otros recintos a más de 2 mil

200 niños, jóvenes y adultos, datos que ilustran la importancia en el centro para la difusión de la cultura en el Distrito Federal.

No obstante la situación actual del inmueble del centro cultural *Ollin Yoliztli* es deplorable ya que entre otros factores las lluvias han provocado severos daños en la estructura, instalaciones eléctricas, haciendo inviable su uso pleno y así se tiene a los alumnos y al personal practicando en áreas no propicias para el desarrollo de sus actividades.

Vale la pena recordar que a principios de junio varios profesores y alumnos de la escuela Vida y Movimiento desalojaron el inmueble por temor al techo que se colapsara debido al empleo de la maquinaria pesada en las obras de mantenimiento que desde meses atrás se practicaba en el lugar.

Por otra parte, a petición de la comunidad *Ollin Yoliztli*, se realizó el estudio por una empresa privada de ingeniería, Istra, SA de CV donde se concluye el inmueble no cumplió con las condiciones del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, contenidas en el artículo 180, 233, 168, entre otros.

Los preceptos hacen referencia de manera textual a la seguridad de los anuncios adosados, colgantes y de azotea, las denuncias por daños a los inmuebles del propietario es el Departamento, efectos de sismo, vientos, explosión, hundimiento, etcétera, las modificaciones en la obra por no ajustarse a la licencia otorgada en el registro de constancia de seguridad estructural para las construcciones del grupo A.

Dentro de todo esfuerzo realizado para la mejora de la educación debe valorarse las dimensiones sociales que juega esto, ya que dota un referente de contexto a los conocimientos y habilidades que se transmiten en esfuerzos.

Las investigaciones sobre el potencial de la educación artística para aumentar la actividad de los jóvenes subraya la necesidad a una continuidad mejora de su calidad.

Por lo anterior propongo el siguiente punto de acuerdo:

Donde se solicita a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que ante los evidentes deterioros del Centro Cultural se lleve a cabo acciones de mantenimiento para mantener en buen estado el funcionamiento y garantizar la seguridad de quienes ocupan el inmueble.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 22 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los Secretarios de Movilidad, Rufino H. León Tovar, y de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus responsabilidades desplieguen operativos de seguridad para salvaguardar la integridad y las pertenencias de los pasajeros que se movilizan en las 16 delegaciones en microbuses, taxis y en el Sistema

de Transporte Colectivo Metro, fundamentalmente los días de pago, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

De acuerdo a estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y del Informe Operativo de Pasajero Seguro elaborado recientemente, desde el 2014 a la fecha se han cometido 2 mil 525 robos a pasajeros. Las Delegaciones donde más se cometen robos a pasajeros a bordo de transporte público, los microbuses, el Metro y taxis, son la Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Cuauhtémoc, sin contabilizar los casos en que las víctimas no presentaron denuncias ante las agencias de los ministerios públicos.

El año pasado se registraron 1 mil 777 robos de los cuales el 18 por ciento ocurrió en la Delegación Cuauhtémoc, en tanto que en las jurisdicciones de Gustavo A. Madero e Iztapalapa se consumaron el 20 por ciento en cada una y el 42 por ciento sucedió en las delegaciones restantes.

En números concretos se cometieron 1 mil 103 asaltos a pasajeros en microbuses, 425 en los trenes del Metro y 249 en taxis.

En 2014, de todas las denuncias, se detuvieron a 619 presuntos delincuentes a los cuales se les decomisaron 34 armas de fuego, 70 armas punzocortantes, 36 pistolas de plástico y se desarticularon 34 bandas.

Es necesario precisar que del 1º de enero al 21 de junio de este año se cometieron 748 robos en el transporte público, de los cuales 515 fueron en microbuses, 124 en Metro y 109 en taxis.

La mayor incidencia se dio en Iztapalapa con el 27 por ciento de los casos, Cuauhtémoc 28 por ciento y Gustavo A. Madero con el 15 por ciento.

En este mismo periodo los agentes del operativo *Pasajero seguro* remitieron al Ministerio Público a 333 personas, a quienes les confiscaron 15 armas de fuego, 32 navajas o cuchillos y 10 réplicas de personas; 14 grupos delictivos fueron desmembrados.

Las cifras obligan a las fuerzas policiacas del Gobierno del Distrito Federal a coordinarse con otras dependencias para aminorar los robos a pasajeros, sobre todo en temporadas de pago, porque es un hecho que los operativos de esta dependencia no son los suficientes o no están bien organizados.

También es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública del DF cuente con un sistema de inteligencia que prevenga los asaltos a pasajeros y transeúntes en los diversos paraderos o CETRAM de la Ciudad de México. Además, que los choferes cuenten con algún tipo de alarma de pánico conectada directamente a los Centros de Mando de la Policía Capitalina para que disuadan a los asaltantes a cometer algún ilícito y logren su detención.

Por lo anterior, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita a los Secretarios de Movilidad, Rufino León Tovar, y de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que en el ámbito de sus responsabilidades desplieguen operativos de seguridad para salvaguardar la integridad y las pertenencias de los pasajeros que se movilizan en las 16 delegaciones en microbuses, taxis y en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, fundamentalmente los días de pago.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En Contra?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta.  
¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-**  
Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-**  
Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 22 de julio del 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(12:35 Horas)**

